

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, miércoles 16 de marzo de 1898

Número 62

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO 1898.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 16.—La Lanza y los Clavos de Nuestro Señor Jesucristo. Santos Julián, mártir Heriberto é Hilario, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: número 277.—Hace nombramiento en sustitución.—Número 278.—Concede licencia y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 277

Palacio Nacional

San José, 15 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Médico del Pueblo del circuito 3º de la provincia de Heredia, al Doctor don Eduardo J. Mejías, en sustitución del Doctor don Diego Lagarde que ha pasado á desem-

peñar otras funciones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 278

Palacio Nacional

San José, 15 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Doctor don Sergio Carballo, Médico del Pueblo del circuito 2º de la ciudad de Puntarenas, la licencia que solicita para separarse de sus funciones hasta por tres meses, y nombrar en su reemplazo, interinamente, al Doctor don Diego Lagarde.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 1º del corriente

	Tomo	Asiento
Juan Mora Fernández.....	64	55
Aparicio Ruiz Solís.....	—	111
Ester Ruiz Elizondo.....	—	112
Simón " ".....	—	113
José de Jesús Ruiz Elizondo.....	—	114
Elena " ".....	—	115
Petronila " ".....	—	116
Lucas " ".....	—	117
Francisco Piedra Arias.....	—	122
Basigó & Alvarado.....	—	164
Pedro Rodríguez Sibaja.....	—	265

Registro Público.—San José, 15 de marzo de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

del distrito de Barranca para la construcción del puente sobre el río Colorado

Alpizar Pedro.....	\$ 0 35	Rodríguez S. Anto-	\$ 0 75
— Gerardo.....	1 00	— nio.....	2 50
— Isaías.....	0 35	— S. Jesús.....	0 49
— Higinio.....	0 20	— S. Juan.....	0 75
— José.....	0 75	— Ismael.....	0 60
— Beatriz.....	1 50	— Maximiliana.....	0 25
— Samuel.....	0 50	— Moisés.....	0 60
— Baldomera.....	1 00	— Víctor.....	0 50
Araya Clodemiro.....	0 25	— Ponciano.....	0 50
— Carmen.....	0 25	— Isaias.....	0 50
Arias Tranquilino.....	0 80	— José María.....	1 75
Barriente José M ^a	1 00	— Leopoldo.....	0 20
Céspedes Juan.....	0 50	— Jorge.....	0 30
Esquivel Espirito.....	0 25	— A. Jesús.....	0 25
— José.....	0 75	— Donato.....	0 25
— Jesús.....	0 25	Rojas José María.....	1 75
Gamboia Dolores.....	0 80	— Luis.....	0 25
— Juan.....	0 70	— Liberato.....	0 50
— Manuel.....	0 35	— Trinidad.....	0 25
— Vicente.....	0 35	— Jerónimo.....	2 00
González Lorenzo.....	1 25	— Ventura.....	0 25
Lobo José Libera-	0 25	— Froilán.....	0 40
to.....	0 25	— Teófilo.....	0 25
López Julián.....	0 60	Salazar Pablo.....	1 75
— Tobías.....	0 25	— Cirilo.....	0 25
— José Anatus.....	0 75	Steller Leonardo.....	0 25
— Gil.....	0 45	Salas Napoleón.....	0 25
Marín Carlos.....	1 25	— Moisés.....	0 25
— Jesús.....	0 25	Vargas Domingo.....	1 75
— Paulino.....	0 25	— Estanislao.....	1 00
— Clemente.....	0 30	Villalobos Domingo.....	1 50
— León.....	0 30	— José.....	0 25
Navarro Fortino.....	0 25	— Rosalino.....	0 25
Retana Rafaela.....	1 25		

JESÚS ESQUIVEL

MOISÉS RODRÍGUEZ

Jefatura Política de la villa del Naranjo. 9 de marzo de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

DETALLE levantado por el Juez de Aguas del distrito de Sarchi Norte, entre los vecinos interesados en la paja de agua que sale del primer brazo del Colorado, y ordenado en acuerdo 8º de la sesión municipal de 15 de febrero de 1898.

Arias G. Ambrosio.....	\$ 0 50	Herrera Rafael.....	\$ 1 00
— Casiano.....	1 00	Jiménez Juan.....	1 50
— Nicolás.....	2 50	— Trinidad.....	1 50
— A. Ambrosio.....	1 00	— Juan José.....	1 50
Arce Ascensión.....	0 75	— Jerónimo.....	1 00
— Sotero.....	1 00	Morales Avelino.....	1 00
Alfaro Nazario.....	0 50	Mesén Leocadio.....	0 50
— Manuel.....	0 50	Quesada Rafaela.....	1 00
Bonilla Domitilo.....	3 00	— Ramón.....	1 00
— Leonardo.....	0 75	Rodríguez Justo.....	2 00
Barrantes Sérvulo.....	1 00	— Joaquín.....	2 50
Castro Filadelfo.....	1 25	— Faustino.....	1 25
— José.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Mauricio.....	2 50	Salas Braulia.....	1 00
Corrales Patrocinio.....	1 50	Salazar Cipriano.....	1 50
— Eufasio.....	1 00	Ugalde Venancia.....	0 50
Céspedes Bruno.....	1 00	— Adolfo.....	0 75
— Jesús.....	1 00	— Rafael.....	0 75
Campos José.....	0 75	— José.....	0 75
— Eduvigis v. de		— Juan.....	0 75
— Santamaría.....	1 00	Ulate Estanislao.....	1 50
Cubero Josefa.....	1 00	Vega Rafael.....	1 50
Esquivel Ramón.....	1 50	— Manuel.....	0 50
Herrera Ventura.....	1 00	Valverde Pedro.....	1 00
— Juan María.....	2 50	Zamora Reginaldo.....	0 75
— Patricio.....	1 00	— Agustín.....	1 50
— Francisco.....	1 00		

El Juez de Aguas.—ELÍAS ARIAS

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,

No gira. No gira.

San José, 15 de marzo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

MARINA MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

14 de marzo.—A las 2 p. m. fondeó el vapor francés *Farn*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Dilba, 37 tripulantes y 778 toneladas.—Pasajeros: María Girol, José Girol y niño, S. H. de Luna, Henrieta de Castro, Isabel Williams, George Maurice, Isaac Maken, David Fuster, Frederick Cox, Juan Ramírez, Destin Joseph, David Hidan, Alexander Amelt, Henry Hontero, William Mc. Kensi, Cristóbal Baldaña, Samuel Brown, Salvador Garalle, Félix Rodríguez, José Peña, José Manuel Feliz, George Gabriel, Agustín Anden, Alfred Edmund, Agustín J. Bitter, Montechei Pick, Montechei Matk, Henry Mangues, Miguel Morales, Juan B. Víctor, Víctor Laribe é Ignacio R. García.—Carga: 3 bultos.—Correspondencia: 2 sacos.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

14 de marzo.—A las 5 p. m. zarpó el vapor italiano *Las Palmas*, con destino á Colón, Capitán Motta, 57 tripulantes y 1,222 toneladas.—Pasajeros: George Leonardo, Antonio Colozzi, León H. Cassan, Celestino Vizcont, J. B. Guillard, Dolores Sánchez, Elisandro Sánchez, José Aguayo, Atilio Spinetti, Henry Alkan, Matteo Ferlizzi, Mauricio Álvarez, Joseph Tomás, Joseph Gulding, Habib Zakibe, Olivia Pilon, Inés Lince, Fornonsini Silvio, Gaetano de Benedictis hijo, Nicolás Tortora, Saglitti Felice, Andrés Briebe, Ricardo Busquets, Elías Arcila, Juan Ríos, Micaela Torres, María Batista, Nekehl Resel, Jerónimo Provenzaly y Francisco P. Montti.—Sin carga.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C^a.

15 de marzo.—A las 10 zarpó el vapor inglés *Alene*, con destino á Nueva York, Capitán Seiders, 38 tripulantes y 1,482 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 29,860 racimos de bananos, 3,196 sacos de café con 166,192 kilos y 12 sacos de caucho con 611 kilos.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

15 de marzo.—Hoy á las 9 y 30 a. m. zarpó para Falmouth la barca alemana *Papá*, de 748 toneladas y 16 tripulantes, Capitán Thom y despachada por F. J. Alvarado & C^a—Carga: 1,637 trozas de cedro con 957½ toneladas.

Régimen municipal

SESIÓN IV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis de la tarde del tres de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores don Ramón Matías Quesada, Presidente; don Adriano Villavicencio, don Alejandro Mata V., don Filadelfo Granados y don Juan Francisco Bonilla.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de 20 de enero próximo pasado.

Art. II

Informe el señor Tesorero Municipal acerca del pago de la deuda de mil pesos constituida á favor de este Municipio por el Padre Javier España y que consta en escritura otorgada el 4 de noviembre de 1879, ante el Juez de Hacienda Municipal, don Joaquín Oreamuno.

Si efectivamente dicha deuda ha sido satisfecha, el señor Apoderado Municipal se servirá otorgar la escritura de cancelación de la hipoteca creada en seguridad de esa deuda, inscrita en el tomo 6º, folio 485, inscripción n.º 5303 del Registro respectivo.

Art. III

Para la visación de las cuentas del Mercado, nómbrase á los señores Tesorero y Secretario Municipal.

Art. IV

Suplíquese al señor Inspector de Escuelas de esta provincia se sirva proponer las personas que han de reemplazar á los señores Luis Rodríguez Batista y Manuel Loria, como vocales de la Junta de Educación del barrio de San Nicolás, caso de que á su juicio deba aceptarse la renuncia que dichos señores han presentado.

Art. V

Pídase al señor Tesorero Municipal informe acerca de la deuda é hipoteca constituida por don Jesús Guzmán como recomendado de don Ramón Aguilar, á favor de este Municipio, en cantidad de ciento setenta y un pesos, valor de dos terrenos de que era poseedor el señor Aguilar en el área de ejidos de esta ciudad, barrio de San Francisco. La hipoteca consta en escritura otorgada el 18 de enero de 1861.

Con la contestación del señor Tesorero se resolverá el memorial sobre cancelación de la hipoteca aludida, presentada por don Pedro Jaubert.

Art. VI

Pase á informe de los señores Regidor don Juan Francisco Bonilla é Ingeniero Municipal don Nicolás Chavarría, el memorial del Doctor don Moisés Castro en que solicita se le conceda el aprovechamiento de las aguas del río *Birris* que discurren por una finca de su propiedad, hasta la cantidad de medio metro cúbico por segundo.

La comisión nombrada se servirá verificar la exactitud de las alegaciones en que funda su solicitud el señor Castro.

Art. VII

Apruébase el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San Rafael, para composición del camino que conduce del río de *Los Orozco* á la cuesta del *Roble*, publicado en *La Gaceta* oficial de 9 de enero de este año.

Art. VIII

Se aplaza para mejor oportunidad el conocimiento del memorial presentado á la Municipalidad por don Celso Gamboa, Secretario y profesor del Colegio de San Luis de esta ciudad, con objeto de que se le conceda tomar por su cuenta el edificio del Colegio durante el próximo año lectivo, y tomar á su cargo el internado.

Art. IX

Oído el informe de la comisión nombrada por el artículo 4º de la sesión de 20 de enero último, la Municipalidad acordó denegar la solicitud hecha por don Pablo Strasburger para que se le rebaje el impuesto que actualmente paga por su establecimiento de comercio.

Art. X

Presente en la sesión don Nicolás Oreamuno, manifestó á la Municipalidad, en su carácter de gestor de don Juan R. Mata, que en virtud de acuerdo municipal dictado el 24 de agosto próximo pasado, se reconoció la quebrada del *Eslabón* como lindero entre los terrenos de la Parroquia y los de los señores Mata y Esquivel, situados en Tuis, y que por tanto pide que se haga en interés de su representado, la correspondiente cancelación en el Registro de la Propiedad, de la inscripción del terreno de la Parroquia, en la parte que sale del dominio de ésta por el reconocimiento de la quebrada mencionada como límite establecido ya. Tal porción, según plano levantado por el Licenciado Alberto González y aprobado por el Ingeniero Municipal, consta de 143 hectáreas.

La Corporación, de conformidad con la solicitud presentada por el señor Oreamuno, antes de ordenar á su apoderado el otorgamiento de la respectiva escritura, acuerda oír el parecer de la Junta de Edificación de la parroquia, á la que se suplica evacuar la presente audiencia dentro del término de ocho días, teniéndose su silencio por aprobación de lo solicitado por el señor Oreamuno.

Art. XI

Vista la solicitud del Doctor don Valeriano F. Ferraz hecha á este Municipio por medio de su representante don Nicolás Oreamuno, se acuerda: pedir al Licenciado don Ricardo Jiménez su opinión acerca de la conveniencia del arreglo propuesto por el Doctor Ferraz, á fin de que se compensen la deuda suya á favor de la Municipalidad por el valor de los lotes en

Reventazón que aparecen en su nombre, y el de su señora é hijas, y la de la Municipalidad á su favor, en razón de lo resuelto por sentencia arbitral en el juicio seguido entre doña Lucía Ortiz de Ferraz y el señor Rosa Fernández. El señor Oreamuno suministrará al Licenciado Jiménez todos los informes que necesite para formar juicio.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.—Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago.—6 de febrero de 1898

El Secretario,—ALFREDO JIMÉNEZ

SESIÓN 5ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las cuatro de la tarde del día dieciséis de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores señores don Juan María Valerio, don Adolfo Camacho y del suplente don Rafael Sánchez; presidida por el primero;

Se acuerda:

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Visto un escrito presentado por los señores Rafael Chavarría, Ramón Santiago Ramírez y Braulio Chaves, en que piden al señor Jefe Político se les exonere de la suma en que fueron detallados para el cuadrante de la nueva población, ofreciendo pagar en terreno para calles, y que de lo contrario, no permitirán que por sus propiedades pasen las calles; y no siendo tiempo de oír reclamos, no tratándose sino del pago del detalle,

Se acuerda:

Denegarles la solicitud y excitar al señor Jefe Político para que les haga pagar á la mayor brevedad.

Artículo III

Deseando este Municipio llevar á cabo la apertura de calles en el nuevo cuadrante de treinta manzanas, y faltando unas calles que abrir, y habiendo algunas personas que deben sus cuotas detalladas, y estando sus propiedades en las últimas manzanas que componen todo el cuadrante,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que rebaje dichas cuotas á aquellas personas muy pobres, y que paguen bajo pena de apremio los que á su juicio puedan hacerlo.

Artículo IV

Informado este Municipio, según nota 821 de fecha 16 de diciembre de 1897, dirigida al señor Jefe Político de este cantón para que suspenda el cobro de un detalle á varias personas que fueron detalladas para la composición de caminos que divide entre Barba y este cantón, y deseando de una manera definitiva averiguar dichos límites entre este cantón y el de Barba,

Se acuerda:

Suplicar al señor Gobernador que, si sus ocupaciones se lo permiten, active lo ofrecido en la nota dicha.

Artículo V

La comisión nombrada en el acta anterior, para visar los libros llevados por el Tesorero Municipal durante el año próximo pasado, dió su dictamen manifestando que se encuentran arreglados; en ese concepto,

Se acuerda:

Aprobar dichas cuentas.

Artículo VI

El señor Juan Valerio Sánchez, miembro de esta Corporación, presenta un escrito haciendo dimisión de su cargo, fundándose para ello, que es padre de ocho hijos legítimos y todos pequeños,

Se acuerda:

Eximirlo del cargo por estar su excusa fundada en derecho, y llamar al miembro suplente don Rafael Sánchez Bogantes para que siga fungiendo como Fiscal, cargo que desempeñaba el dimitente.

Artículo VII

El señor Jefe Político da cuenta que los señores Moisés Valerio, nombrado miembro suplente de la Junta de Educación del distrito central, y Miguel Acosta, también suplente de la de Los Ángeles, no reúnen las cualidades á que se refiere el inciso 3º, artículo 34 de la Ley de Educación Común, por cuya razón debe reponerseles,

Se acuerda:

Reponer al primero con don Juan de Jesús Valerio, y al segundo con don Teodoro Ramírez, á cuyo efecto el señor Jefe Político los llamará y les recibirá el juramento de ley.

Artículo VIII

Debiendo remunerarse su trabajo á los señores don Francisco Badilla y don Manuel Arce, comisionados por este Municipio para visar las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal durante el año próximo pasado,

Se acuerda:

Asignar á cada uno de dichos señores la suma de dos pesos, y comisionar al señor Jefe Político para que les extienda el giro respectivo.

Artículo IX

El señor Jefe Político presentó el cuadro de presupuesto de ingresos y egresos, calculado para el año en curso, y

Se acordó:

Darle su aprobación.

Terminó la sesión

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia.—19 de febrero de 1898.

FRANCISCO BADILLA,—Srio Mnpal.

SESIÓN tercera ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Bagaces, á las cinco de la tarde del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Rafael Recio, don Fulgencio Villegas, don Albino Montoya y bajo la presidencia del primero, acordaron lo siguiente:

Art. I

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Art. II

Habiendo presentado el Tesorero Municipal el estado de los fondos en el mes de enero próximo pasado, fué contrastado con sus comprobantes, y encontrándolo conforme,

Se acuerda:

Aprobarlos y ponerles el Vº Bº de ley.

Art. III

Teniendo á la vista el presupuesto de gastos ordinarios habidos en el cantón en el mes de enero próximo pasado y notando que en este presupuesto como en los anteriores siempre aparece una partida que dice "canfin para los rifles," y tomando en consideración que este gasto es innecesario y que hasta la fecha aparecen gastados en este artículo \$ 4-90, y no guardando equidad este gasto con la pequeña cantidad de rifles que existen en la Jefatura,

Se acuerda:

Aprobar el mencionado presupuesto con excepción de la partida de \$ 0-40 expresada, y ordenar el pago de las otras cantidades.

Art. IV

Con vista de una cuenta que el Municipio de Liberia pasa á este á este Ayuntamiento por alimentación de presos en aquella ciudad por valor de \$ 67-00 y tomando en consideración: 1º, que en la mencionada cuenta aparecen cargados \$ 30-40, correspondientes á la alimentación del preso Salomón Medrano, oriundo de Nicaragua, cuya cantidad en el artículo 3º de acta de 1º de octubre de 1897, se dijo no se reconocía, pues si bien el mencionado Medrano cometió el hecho en esta jurisdicción, el reo fué aprehendido junto con el cuerpo del delito en jurisdicción de Liberia, lugar donde se debe haber seguido la instrucción, según aparece del informe que rindió el Alcalde de esta villa; considerando 2º, que este Ayuntamiento ha hecho cuatro abonos al de Liberia en cantidad de \$ 26-60, y en la cuenta sólo hacen constar tres por valor de \$ 20-60, faltando el abono de \$ 6-00 que se hizo por alimentación al preso Domingo Duartes el día 15 de octubre de 1895; y considerando 3º, que deduciendo de la cuenta \$ 30-40, correspondientes á Salomón Medrano, \$ 26-60 que se han pagado en distintas fechas, quedan á favor de aquel Municipio la suma de \$ 10-00,

Se acuerda:

No reconocer la cuenta de alimentos suministrados al preso Salomón Medrano, y mandar pagar el saldo de \$ 10-00 que hasta el 31 de diciembre se le adeuda al Municipio de Liberia, autorizando al señor Jefe Político para que retire de la Tesorería Municipal la cantidad expresada y la envíe al Municipio de Liberia por el órgano correspondiente, y transcriba también el presente acuerdo.

Art. V

Teniendo á la vista una solicitud de don Ramón Castro F. en la cual manifiesta que deseando construir una casa en el puerto del Bebedero, solicita de este Ayuntamiento le ceda un solar municipal para el fin indicado,

Se acuerda:

Conceder á don Ramón Castro F. un solar en los terrenos municipales del Bebedero, constante de 25 metros de frente por 50 de fondo, debiendo el Agente de Policía de aquel puerto indicar al señor Castro el lugar donde pasa la medida que demarca la calle, y ponerlo en posesión, quedando obligado el solicitante á cerrar en firme su solar, conforme le sea entregado y advertido que el pago de medida y alineamiento del solar se hará cuando este Ayuntamiento haga la liquidación correspondiente á cada solar, comisionando al señor Jefe Político extienda al interesado la certificación correspondiente para resguardo de sus derechos.

Art. VI

Vista una solicitud del Secretario de la Jefatura Política de este cantón en la que manifiesta, que siendo muy exigua la dotación con que se le retribuye, pide se le aumente; y tomando en consideración la exhaustez de fondos,

Se acuerda:

Denegar la solicitud por la razón expresada.

Art. VII

Siendo de imperiosa necesidad proceder á practicar las rondas de los potreros del Bebedero, y careciendo este Municipio de recursos para poder llevar á cabo el trabajo expresado, y á objeto de proporcionarse recursos,

Se acuerda:

Autorizar al Agente de Policía del Bebedero para que alquile los potreros del Municipio, ingresando en la Tesorería de aquel lugar las cantidades que colecte para con el producto a-

tender al trabajo expresado, el cual se hará de común acuerdo con los colindantes, quienes tendrán que limpiar la parte que les corresponda en sus respectivas propiedades. Suplicando al señor Jefe Político trascriba el presente acuerdo al señor Agente de Policía del Bebedero.

Art. VIII

Teniendo informes este Municipio que el señor Agente de Policía del Bebedero detiene en la cárcel presos procedentes de jurisdicción de Las Cañas, y que los derechos de carcelajes y multas que se imponen a los detenidos las envía a aquella localidad, y siendo este procedimiento mal fundado, pues las multas que se impongan por faltas que se juzguen en esta jurisdicción, deben ingresar a esta Tesorería y no a la de Cañas; y a efecto que se corrija esta falta,

Se acuerda:

Que en lo sucesivo todo individuo que sea detenido en la cárcel del Bebedero, juzgado y multado por aquella Agencia, debe pagar el carcelaje correspondiente, y si es castigado con multa, una y otra partida deben ser ingresadas en esta Tesorería. Excitando al señor Jefe Político trascriba el presente acuerdo al Agente de Policía del Bebedero para su debido cumplimiento.

Art. IX

Habiendo este Municipio pagado en la ciudad de Liberia la suma de \$ 12-20 por alimentos que le fueron suministrados al reo Domingo Duarte cuando estuvo preso en aquella ciudad, y debiendo ser reintegrada dicha cantidad en la Tesorería Municipal,

Se acuerda:

Excitar al señor Jefe Político de este cantón exija al señor Domingo Duarte ingrese en la Tesorería Municipal, lo más pronto posible, la cantidad de \$ 12-20, que adeuda a este Municipio.

Art. X

Tomando en consideración este Municipio que hasta la fecha el señor Gobernador de la provincia no ha contestado la súplica que se le hizo en el artículo 3º del acta de 19 de enero próximo pasado, en la que se le suplicaba dijera a este Ayuntamiento en qué ley se fundó para mandar destruir el cerco que se le tenía a la plaza de esta villa, para impedir que el ganado permaneciera dentro de ella destruyendo la grama, a efecto que se empastara, para cerrarla después en firme con alambre sin púas, y deseando saber la resolución que haya sobre el particular respecto al procedimiento mandado ejecutar por el señor Gobernador de la provincia para si no está fundada en derecho proceder este Ayuntamiento a hacer lo que más convenga a sus intereses,

Se acuerda:

Suplicar al señor Gobernador de la provincia se sirva dar a este Municipio la explicación pedida, excitando al señor Jefe Político la transcripción del presente acuerdo.

Art. XI

Con lo acordado terminó la sesión y firman.—Rafael Recio.—Fulgencio Villegas.—Albino Montoya.—José Ocampo,—Srio.

Es copia.

Corporación Municipal del cantón de Bagaces, 2 de febrero de 1898.

JOSÉ OCAMPO,—Srio.

AVISO

Se recuerda a todas las personas obligadas a pagar impuestos municipales correspondientes a este cantón, que deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva del 1º al 15 de abril entrante.

Gobernación de la provincia de San José,—14 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10 1

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón, en acuerdo 3º de la sesión que celebró el día 13 de agosto próximo pasado, prohíbese desde el 18 de los corrientes el tránsito de carros y carretas de carga en la 5ª Avenida Este, desde la esquina Noreste del Parque Nacional hasta la esquina que queda diagonal y frente a la casa de don Paulino Ortiz, contigua al Parque de Morazán.

Gobernación de la provincia de San José.—15 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

5—1

AVISO

Por el término de un mes, á contar de esta fecha, el Doctor don Martín Bonnefil desempeñará las funciones de Médico del Pueblo del circuito oriental de este cantón, sustituyendo por ese tiempo al Doctor don Nazario Toledo, que pasa á desempeñar otro destino.

Gobernación de la provincia de San José.—3 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO.

Habiendo la Municipalidad de este cantón dispuesto abrir el 5º año en el Colegio de San Luis Gonzaga, para lo cual cuenta con el personal necesario, se prorroga la matrícula hasta el último del corriente mes.

Gobernación de la provincia de Cartago,—14 de marzo de 1898.

DEM. TINOCO

5 1

AVISO

Los deudores por impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, lo verificarán del primero al quince de abril entrante en la Tesorería respectiva, bajo las penas que la ley establece, si así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Cartago. 11 de marzo de 1898.

DEM. TINOCO

5 v.—1

AVISO

Los deudores por impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre del corriente año, deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de abril entrante, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 5 de marzo de 1898.

PROCOPIO ARANA

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al 2º trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería Municipal del mismo, desde el 1º al 15 de abril próximo, bajo la pena de ley si no lo verifican los respectivos interesados.

Gobernación de la provincia de Heredia. 11 de marzo de 1898.

JOSÉ Mª MORALES S.

AVISO

A las doce del día dieciséis del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, un caballo salpicado, con un fierro confuso en la paleta del lado de montar, herrado de las cuatro patas; dicho caballo fué presentado á la Policía de este cantón por el señor Florencio Garita, por haberlo encontrado en un potrero de su propiedad y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 10 de marzo de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

POLICÍA DE SAN JOSÉ

Se desea saber dónde se encuentra un señor Manuel Sandomingo, que hace tres años estuvo en esta ciudad y llevó relaciones con un señor José Mª Pérez de este comercio.

Lo suplica el señor Luis Sandomingo, residente en Quemado de Güines—Cuba.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 26 de febrero de 1898.

GREGO FUENTES G.

3—3

AVISO DE POLICÍA

A las doce del día primero de abril próximo se rematarán en la puerta principal de esta oficina, en el mejor postor, los derechos de explotación de tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que á continuación se expresa: rumbo Norte, 1º—De la boca de Moin á la de Matina. 2º—De ésta á la de Pacuare. 3º—De ésta á la de Parismina. 4º—De ésta á la de Tortuguero. 5º—De ésta á la de Samay Laguna. 6º—De ésta al Colorado; y 7º—De aquí á la punta de Castilla.

Rumbo Sur: 1º—De la boca del río Limón á la del Banao. 2º—De ésta á la de Estrella. 3º—De ésta á Cahuita.—4º—De ésta á la de Old Harbour. 5º—De aquí á Guadoca; y 6º—De aquí á la boca del río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el O. E. de Cienaguita á Moin. Quien quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada á derecho.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón,—1º de marzo de 1898.

MANL. S. ESQUIVEL

M. ARGUETA,—Srio.

ANUNCIOS

ESTADO

de los fondos en la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago, hasta el día 28 de febrero de 1898.

ENTRADAS

A saldo del mes próximo pasado...	\$	23 67
A legado Mayorga. —Recibido por el dividendo sobre cinco acciones del Mercado de San José, correspondiente al mes de enero próximo pasado si giro número 436	\$	9 20
Efectivo por importe intereses del capital de \$88,000-00 consolidado en el Gobierno de la nación, correspondiente á un mes que terminó el día 12 del corriente febrero, según giro número 439.....	880 00	889 20
A rentas. — Efectivo cobrado por el Guardián del cementerio, por varios impuestos del cementerio según entero número 435. \$	16 25	
Valor de la subvención acordada por el Gobierno de la nación, correspondiente al mes de enero, según giro número 440.....	100 00	
Efectivo que abonó Ciriaco Solano, á buena cuenta del primer pago, correspondiente al 19 de noviembre de 97, del valor del lote número 2 del Llano, rematado por él, según giro número 441.....	700 00	
Efectivo, por valor de 1½ varas de terreno del cementerio, vendidas á Antonio Arrieta, según giro número 442....	9 00	
Efectivo por impuesto de mandas forzosas, giro número 445.....	30 00	
Efectivo por impuesto de derechos de entierro y tapas de nichos, según giro número 446.....	32 75	888 00
Suma.....	\$	1,800 87

SALIDAS

Gastos generales, sueldos del Médico Boticario, Tesorero, Secretario, Capellán, Guardián del Cementerio y empleados del Hospital en enero próximo pasado, según giros números 542, 544, 550, 551, 560 y 561 \$	327 00
Gastos manutención, compras de víveres y mercaderías para el Hospital, según giros números 543, 545, 547, 548, 554, 556, 558, 562 y 563....	513 80
Valor de trabajos en el Cementerio, según giros números 546, 549, 559 y 564.....	58 00
Compras de medicinas para el Hospital, según giros números 552, 555 y 557.....	272 95
Gastos judiciales. — Pagado por una diligencia de ocupación de bienes pertenecientes á la señora Fidelina Fernández, y dejados por ella al Hospital, según giro número 553.....	6 00
Saldo existente en efectivo.....	623 12
Igual.....	\$ 1,800 87

S. E. U. O.

Tesorería del Hospital de Cartago. 28 de febrero de 1898

JUAN R. GUIER,
Tesorero.

Las cartas de y para el Ejército expedicionario no pagan porte.

Dirección General de Correos, 25 de febrero de 1898.

M. J. CARRANZA

AVISO

La Caja de la Administración Militar se ha establecido en la oficina de la Intendencia General, 5ª avenida, nº 18, contigua al Cuartel de Policía, y las horas de despacho serán las mismas que las de la Administración General de Rentas Nacionales:

11 a. m. á 3 p. m.

Tesorería General del Ejército.—San José, 4 de marzo de 1898.

R. ALVARADO GONZÁLEZ,

10 v. 5 Tesorero

MUSEO NACIONAL

No habiendo podido terminar el arreglo de este establecimiento, se participa al público que su apertura se hará á fines de la semana entrante ó principios de la siguiente.

San José, 12 de marzo de 1898.

El Director,

JUAN F. FERRÁZ

5 v.—3

LISTA

de pliegos rezagados en esta oficina, procedentes del Comité Central de la Exposición Centroamericana

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| Nereo Villalobos | Joaquín Masís |
| Florencio Soto | A. J. Pérez y C ^a |
| Agustín López | José López..... (2) |
| Manuel Villalobos | Cristina Carazo |
| Trinidad Montero | E. Rodríguez |
| Floilán Cortés | J. Daserne |
| Manuel Idiado | Nicolás Saborio |
| Ramón Avilavia | Juan Anieto |
| Ramón Sánchez | Ramón Jerenes |
| Juan Castro | José Arrieta |
| Rudo Inkselner | S. Flores S. |
| Arturo Melida | Manuel Cubero |
| Sérvulo Marín | Joaquín Bolaños |
| Rafael Alan-Lí | Agapito Solano |
| Francisco Chaves | Señor Nuñez |
| Elías Bonilla | Constantino Marín |
| Manuel Cubero | José Rafael Sánchez |
| Juan M. González | Fernando Bonilla |
| Ismael Montoya | Ismael Gamboa |
| Juan Guzmán Marín | Miguel Valle |
| B. Montecalegre | José Mistiman |
| Joaquín Vega | Luisa de Vargas |
| C. Quirós, (Sta.) | Rosalía Carrera |
| S. Martín | Carlos A. Biron |
| Gerardo Sáenz | Leopoldo Zarragoitia Barón |

San José, 12 de marzo de 1898.

M. JIMÉNEZ MORA,

Oficial 2º

LICEO DE COSTA RICA

Desde el día 12 del corriente queda abierta la matrícula de este establecimiento. No serán admitidos los alumnos que se presentaren después del 15 de marzo próximo.

Las clases comenzarán el 1º de marzo, á las 8 a. m.

San José, 4 de febrero de 1898.

El Director,

C. GAGINI

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta carbón de piedra, propio para fraguas y otros usos, al precio de \$ 3-00 quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de marzo de 1898.

INTERESANTE

En la Fábrica Nacional de Licores se da carga cómoda para Puntarenas, al precio corriente.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de marzo de 1898.

PRECIOS

del tabaco que actualmente se vende

en la Fábrica Nacional

Iztepeque	2ª	10 kilos en	\$ 30-00
Mexicano	2ª	10 " "	22-50
Colombiano	1ª	10 " "	25-00
Colombiano	2ª	10 " "	22-50
Kentucky	1ª	10 " "	25-00
Kentucky	2ª	10 " "	22-50
Virginia	1	B. de 25 " "	50-00
Breva	1	C. de 25 " "	55-00
Breva	1	C. de 10 " "	22-00

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 18 de enero de 1898.

10—8 alternando

F. MONTERO BARRANTES,

NOTARIO PÚBLICO

Despacho: bufete del Licenciado don Anibal Santos, casa de doña María Alvarado.

San José, 1º de febrero de 1898.
10 -v. alt.

Inspección General de Enseñanza.—Servicio de Contabilidad

Se previene á los Tesoreros Escolares que de esta fecha en adelante quedan obligados á presentar sus estados de ingresos y egresos dentro de los cuatro primeros días de cada mes, en la inteligencia de que su morosidad en el cumplimiento de este deber, será penada con la retención de sus órdenes de pago por destace ó cualquiera otra entrada del Tesoro Nacional.

San José, 9 de febrero de 1898.

10—4

TOMÁS FERNÁNDEZ BOLANDI,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina del Licenciado don Mauro Fernández

10—5

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolomé Rosabal.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de marzo—1898

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Lunes y viernes
Aserri y San Rafael.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Miércoles y sábado.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Puriscal á San Pablo.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
De San Carlos á Arenal.....	Sábado y miércoles.....	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú.....	Jueves.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	14 y 30.....	4 p. m.	Diario
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Grecia y Naranjo.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojó y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Sarapiquí.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarero.....	Sábados y miércoles.....	10 a. m.	Martes
De Puntarenas á Miramar y La Unión.....	Lunes, miércoles y viernes.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón.....	4, 22	7 p. m.	4, 22
California y México, vía N. Orleans.....	Jueves	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	No hay correo por ahora.		
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Los domingos	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Jueves	7 p. m.	Jueves
Francia, paquetes postales.....	11	7 p. m.	14
Hamburgo, paquetes postales.....	11 y 27	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón.....	9 y 25	7 p. m.	9 25
Jamaica, Línea Atlas.....	6 20	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 28 de febrero de 1898

MANUEL J. CARRANZA